INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017

"RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado temporalmente para evaluar este llamado, según Resolución N° 323 del 21 de julio de 2017, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza Paredes, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Gerardo Pablo Fischer Thyen, Director de Informática y Tecnología y Pablo Cesar Ruiz Díaz Fleitas, Jefe del Departamento de Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2017 "Renovación del Certificado Digital", que será imputado en el rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles" del ejercicio presupuestario año 2017 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 323.971, denominado "Renovación del Certificado Digital", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2017, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 065/2017 del 23 de febrero de 2017.
2. Memorando DGAF/UOC N° 71/2017, del 20 de junio de 2017, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 07/2017 "Renovación del Certificado Digital".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 255/2017, del 21 de junio de 2017, por la cual se autoriza el inicio de trámites de la Contratación Directa Nº 07/2017 "Renovación del Certificado Digital".
4. Memorando DGAF/UOC N° 75/2017, del 22 de junio de 2017, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
5. Memorando DIT N° 27/2017, del 22 de junio de 2017, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1432/2017, correspondiente al PAC N° 323.971, emitido el 04 de julio de 2017.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 145/2017, del 07 de julio de 2017, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 "Renovación del Certificado Digital", con id N° 323.971.
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
   - DIGITAL S.A.
   - OLAM S.R.L.
   - PARASOFT S.R.L.
   - DIVISERV S.A.

000234

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

9. Solicitud de aclaración presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. sobre el Anexo B, punto 20, d) Experiencia requerida, recibida en fecha 13/07/2017, dentro de la fecha y hora tope establecida.
10. Fue emitida la Aclaratoria N° 1, de fecha 14/07/2017, que fue difundida en el SICP con la respuesta a la consulta realizada.
11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 08/2017, del 18 de julio de 2017, cuyos oferentes y precios totales por son los siguientes:

Orden	Empresa	Monto Total en Gs.
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	27.000.000
2	OLAM S.R.L	25.000.000
3	FREELANCERS del Paraguay	17.900.000
4	ISS Information Security Services S.A.	19.950.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	OLAM S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay	ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	CUMPLE SIPE N° 1458002	CUMPLE SIPE N° 1458272
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	CUMPLE SIPE N° 1458002	CUMPLE SIPE N° 1458272
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1458272 000233
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1458272

CARLOS HUMBERTO LEZCANO
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO ARIEL RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que Los oferentes no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa OLAM S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 160/2017, de fecha 19/07/2017, las siguientes documentaciones:
    1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2014; 2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
    2) Catálogo descriptivo del producto ofertado.
    3) Autorización del Fabricante|, Representante o Distribuidor.
- A la empresa CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN), por nota SEPRELAD/DGAF N° 161/2017, de fecha 19/07/2017, las siguientes documentaciones:
    1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2014; 2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
    2) Catálogo descriptivo del producto ofertado.
    3) Autorización del Fabricante|, Representante o Distribuidor.
- A la empresa FREELANCERS del Paraguay, por nota SEPRELAD/DGAF N° 162/2017, de fecha 19/07/2017, las siguientes documentaciones:
    1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2014; 2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
    2) Catálogo descriptivo del producto ofertado.
- A la empresa INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., por nota SEPRELAD/DGAF N° 163/2017, de fecha 19/07/2017, las siguientes documentaciones:
    1) Catálogo descriptivo del producto ofertado.
    2) Documentación que acredite que la empresa CertiSur S.A. posee la representación de la marca Symantec.

Las empresas INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. y FREELANCERS del Paraguay, han presentado las documentaciones solicitadas en el plazo estipulado.

La empresa FREELANCERS del Paraguay ha presentado una transcripción de las especificaciones técnicas del Anexo C, de la Carta de invitación, como Catálogo descriptivo del producto ofertado.

Las empresas OLAM S.R.L. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUM), <u>no han presentado</u> las documentaciones solicitadas, por lo cual se procede a **<u>desestimar sus ofertas</u>**; conforme a lo señalado en el anteúltimo párrafo del artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que menciona: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

000232

DOCUMENTOS	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	OLAM S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay	ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	CUMPLE SIPE N° 1458002	CUMPLE SIPE N° 1458272
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	CUMPLE SIPE N° 1458002	CUMPLE SIPE N° 1458272
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1458272
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE SIPE N° 1458267	CUMPLE SIPE N° 1458301	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1458272
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	OLAM S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay	ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo descriptivo del producto ofrecido	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por la cantidad solicitada de cada una de las ofertas, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	FREELANCERS del Paraguay	17.900.000
2	ISS Information Security Services S.A.	19.950.000
3	OLAM S.R.L	25.000.000
4	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	27.000.000

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUÍZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

000231

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas **ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A. y FREELANCERS del Paraguay se** ha constatado que los mismos no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	OLAM S.R.L.	FREELANCERS del Paraguay	ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y apoderados de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según los Memorandos DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 136/2017 del Departamento de Administración del Personal, de fecha 24/07/2017.

5.3. Fueron verificados los socios y representante de las empresas oferentes, los mimos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 136/2017 del Departamento de Administración del Personal, de fecha 24/07/2017.

6. **Atendiendo que todos los oferentes han cotizado productos de origen extranjero, <u>no será aplicado el Margen de preferencia nacional</u> de conformidad a la legislación vigente.**

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

7.1. En tal efecto, se selecciona la oferta presentada por la empresa **FREELANCERS del Paraguay,** el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **NO CUMPLE** con lo requerido. **<u>No pudo constatarse el cumplimiento debido a que no ha presentado el Catálogo descriptivo y en su oferta no menciona el tipo de certificado ofertado, atendiendo que la marca cotizada posee una variedad de productos.</u>**

000230

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO G. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO

Se procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación que acredite la autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del producto ofertado, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país: **CUMPLE.**

7.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de certificados digitales SSL en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año: **NO CUMPLE, <u>la constancia de la provisión correspondiente al año 2015, no menciona el tipo de certificado proveído, por lo cual no puede acreditarse como tipo SSL.</u>**

La propuesta presentada por la empresa FREELANCERS del Paraguay <u>es rechazada</u> por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas y LA EXPERIENCIA en provisiones anteriores.

7.2. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido.

7.2.2. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO

Se procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación que acredite la autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del producto ofertado, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país: **CUMPLE**

7.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de certificados digitales SSL en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

000229

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Renovación del Certificado Digital", a la firma **ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.,** con Registro único del Contribuyente (RUC) N° 80051400-9**,** por un monto total de **Gs. 19.950.000 (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

PABLO CESAR RUIZ DÍAZ
Jefe del Dpto. de Inventario y Control de Bienes

GERARDO PABLO FISCHER
Director de Informática y Tecnología

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

000228

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2017

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción	Cantidad	NETSUN S.A.				OLAM S.R.L.				FREELANCERS DEL PARAGUAY				ISS INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total
1	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL SSL EV POR VEINTICUATRO MESES	1	27.000.000	COMODO	REINO UNIDO	27.000.000	25.000.000	COMODO	EE.UU.	25.000.000	17.900.000	SYMANTEC	U.S.A.	17.900.000	19.950.000	SYMANTEC	EE.UU.	19.950.000
TOTALES						**27.000.000**				**25.000.000**				**17.900.000**				**19.950.000**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DIAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Telecomunicaciones

000227